

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a

JULY ALEJANDRA PADILLA PALACIOS

Quejosa

Dirección: CALLE 12 NO. 60-74, PUENTE ARANDA

Correo electrónico: jps7193@hotmail.com

Teléfono de contacto: 3102604905

Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, URBANISMO

Referencia: Expediente No. 2019614490111725E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha miércoles 23 de diciembre de 2020, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el **miércoles 24 de febrero de 2021** a las 2:00pm de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
3. En consulta específica por localidad de clic en: SUBA.
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Casa de la Participación de Suba ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma. De igual manera, se le informa a la parte interesada que de conformidad con el artículo 3° numeral 37 del Decreto 749 del 2020, que en caso de ser requerido por la autoridad competente deberá exhibir la respectiva citación a efectos de evitar la imposición de una sanción.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos [edi.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:edi.suba@gobiernobogota.gov.co), [bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co](mailto:bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co).

Atentamente,



**DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE**  
Inspectora de Policía 11-G

Proyectó: Natalia Acero Martínez  
Cargo: Auxiliar administrativa \*19

